



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

003423 OFICIO N° 03/ARRN/1304/18
BITÁCORA: 23/G1-0045/07/18

Chetumal, Quintana Roo, 17 de Julio de 2018

EJIDO PUERTO ARTURO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Julio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFQR/SRN/0362/603/2001 de fecha 09 de Julio de 2001 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 11.905 Metros cúbicos rollo	3	1135	1137	20466521	20466523
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 65.181 Metros cúbicos rollo	10	1137	1146	20466524	20466533
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium browni</i> , (Chechem negro), 24.529 Metros cúbicos rollo	5	1147	1151	20466534	20466538
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 25.648 Metros cúbicos rollo	10	1152	1161	20466539	20466548
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 14.759 Metros cúbicos rollo	5	1162	1166	20466549	20466553
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 20.550 Metros cúbicos rollo	7	1167	1173	20466554	20466560
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, carbón vegetal, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 3.686 Toneladas	3	1174	1176	20466561	20466563
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 50.523 Metros cúbicos rollo	12	1177	1188	20466564	20466575
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, carbón vegetal, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 9.294 Toneladas	4	1189	1192	20466576	20466579
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 70.325 Metros cúbicos rollo	20	1193	1212	20466580	20466599
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 6.335 Toneladas	3	1213	1215	20466600	20466602

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039 www.gob.mx/semarnat Tels: (01983) 835-02-16; delegado@qr.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

003423

OFICIO N° 03/ARRN/1304/18
BITÁCORA: 23/G1-0045/07/18

Chetumal, Quintana Roo, 17 de Julio de 2018

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

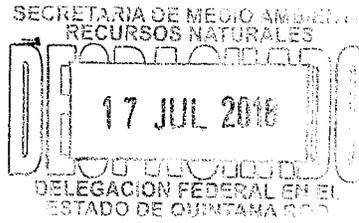
**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL



ESTADO DE
QUINTANA ROO



C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jimenez. Delegado Federal de la Profepa en Quintana Roo.
Minutario Delegado Federal.

El volumen de COMUNES TROPICALES (palizada) no incluye las especies de CIRICOTE y GRANADILLO.
REST YMG SPA EJE

